



FETEIA-OLTRA celebra las medidas adoptadas por AENA ante la crisis del COVID-19

FETEIA-OLTRA celebra las medidas adoptadas por AENA en apoyo de las empresas que forman parte de la comunidad de carga, medidas que nuestra Federación ha defendido ante dicho organismo en las estrechas comunicaciones que ha ido manteniendo desde el inicio de la crisis provocada por el COVID-19.

Las medidas adoptadas, no excluyentes entre sí, son la exención del pago en el arrendamiento de espacios desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo (65% de la renta) y el procedimiento extraordinario para el aplazamiento de pagos por la crisis.

Para acogerse a tal medida es necesario presentar solicitud previa, por lo que aquellos interesados deberán remitir una solicitud por escrito a AENA.

Desde FETEIA-OLTRA también se ha remitido una comunicación al Presidente de AENA, Maurici Lucena, solicitando el reparto de mascarillas entre el personal de la Comunidad de Carga de los distintos aeropuertos, incluyendo a los empleados de nuestro sector que prestan sus servicios en las distintas aduanas del Estado.

Desde FETEIA-OLTRA agradecen las medidas aportadas así como la predisposición total de AENA para proteger al sector en estos momentos difíciles.